

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCION
ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO 326-2021**

ANA YOLIMA SANCHEZ GUTIEREZ Mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.029.302 expedida en la Virginia, Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira, según consta en el Decreto de Nombramiento 002 del 02 de enero de 2020 y Acta de Posesión No. 011 del 7 de enero de 2020, en su calidad de delegado(a) del Alcalde según Decreto Nro. 050 de 16 de enero de 2020 quien está autorizado para contratar mediante el Acuerdo No. 032 de diciembre de 2021 expedido por el Concejo Municipal, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11, Numeral 3°, Literal b), Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios y a través del presente documento

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, fueron elaborados por el Municipio de Pereira por intermedio de la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social los estudios previos para: ***“Prestar Servicios de Outsourcing para proveer y garantizar el recurso humano tecnológico de despachador de emergencias médicas, responsable de la coordinación y operación de los tres componentes principales del Sistema de Emergencias Médicas - SEM Regional”***

Que mediante Resolución No 1178 del 11 de febrero del 2022, la Administración Municipal ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No 326-2021, al mismo que el pasado 23 de febrero del 2022 se presentó Un (1) oferente a saber:

No.	NIT	RAZÓN SOCIAL	HORA	FECHA
1	901.010.310-1	TEMPORALES CON VISION SAS	2:12 PM	23/02/2022

Que el 28 de febrero del 2022 se publicó a través del Portal Único de Contratación SECOP II, el informe de evaluación. En dicho informe, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato resultado del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No 326-2021, a la empresa **TEMPORALES CON VISION SAS** identificada con NIT 901.010.310 -1 y representada legalmente por la señora **ALBA NORA OSORIO GAVIRIA**, quien se identifica con el número de cédula 24.511.610 expedida en Balboa - Risaralda.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCION
ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO 326-2021**

Que dentro del término fijado en el Cronograma Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No 326-2021 para la publicación del informe de evaluación **no se presentaron** observaciones al mismo.

En este orden de ideas, la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social delegada por el Ordenador del gasto acogió la recomendación por parte del Comité Evaluador.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No 326-2021 cuyo objeto es: : Prestar Servicios de Outsourcing para proveer y garantizar el recurso humano tecnológico de despachador de emergencias médicas, responsable de la coordinación y operación de los tres componentes principales del Sistema de Emergencias Médicas - SEM Regional a la empresa TEMPORALES CON VISION SAS identificada con NIT 901.010.310 -1 y representada legalmente por la señora ALBA NORA OSORIO GAVIRIA, quien se identifica con el número de cédula 24.511.610 expedida en Balboa - Risaralda, por un plazo de diez (10) meses contados a partir de la fecha de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2022, por un valor de hasta DOSCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$260.535.570) incluido IVA.

PARAGRAFO: en caso de que el adjudicatario no suscriba el contrato correspondiente

dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la Publicación de la presente resolución, quedará a favor del Municipio de Pereira, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios y no cubiertos por el valor de la citada garantía.

ARTICULO SEGUNDO: Que el Municipio de Pereira pagará el valor del contrato adjudicado mediante el presente acto administrativo y cuyo origen es el presente Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No 326-2021 con cargo al presupuesto de la actual vigencia y al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Subsecretaría de Asuntos Financieros de la Secretaria de Hacienda Municipal:

CDP No.	4167 DEL 7 DE FEBRERO DE 2022
	2021660010025 Mejoramiento de la gestion del riesgo en salud del municipio de Pereira

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCION
ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO 326-2021**

Proyecto	
Rubro	2.3.2.02.02.009-1905014-2021660010025 Servicios para la comunidad, sociales y personales
Centro de Costo	1113 -SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL
Fondo	101 Fondos comunes
Valor	\$260.535.593

ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente la presente Resolución al Representante Legal de la persona Jurídica que resultó adjudicataria dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No 326-2021 y publíquese en la pagina web del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, SECOP II.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en instancia administrativa.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



ANGELA MARIA RUBIO MEJIA
Directora Operativa De Salud Publica
02459648125833-2008097-004607149

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCION
ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO 326-2021**



ANA YOLIMA SANCHEZ GUTIERREZ
Secretaria De Despacho
02459648144818-2008097-004607810

Elaboró: Redactor: Karen Glenis Eleana Montoya Rodriguez / CONTRATISTA

Revisó: Carlos Alfonso Rodriguez Noreña / CONTRATISTA

